55

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Revoca del poder al hermno Juº gomez

sacado en dho dia en papel del sello de oficio

Poder de dio [illegible] ottorgo[illegible] la forma siguiente

Sepan quantos esta carta de revocacion y poder vieren como nos el conzejo justicia y rregimiento desta muy noble y muy leal ciudad de murzia estando juntos en nro ayuntamiento extraordinario llamado para este efecto que de suso se hara mencion y para otras cossas como es a saver el licenciado don Fernando de ayona y pacheco corregidor y alcalde mayor don diego [illegible] y pagan cavallero de la orden de santiago don [illegible] perez de medela don Juan palazio guilles don Juº Suarez de almeida don Franco monte[illegible] regidores [illegible] don luis enriquez [illegible] fernando de la [illegible] jurados y ansi juntos en voz y en nombre de esta ciudad y de los demas cavalleros regidores y jurados de este ayuntamiento decimos que por quanto el año passado de mill y seis. y quarentta y ocho en la ocasion que padecia el conzejo desta ciudad dio y otorgo poder al hermano Juan gomez de la compañia de Jesus para que en nombre de esta ciudad recivisse en la villa de molina los [illegible] y bastimentos que de orden de el señor don marzelino [illegible] faxia y guzman del consejo de su magestad su oydor en la chancilleria de granada y superintendente de los socorros de esta ciudad se remitieron a la dicha ciudad y ordenasse el uso dellos y pudiesse [illegible] a esta ciudad y a sus vezinos [illegible] a la paga de sus valores en favor de las personas que le ordenasse el dho señor don marzelino en favor de los soldados el dho poder en quien fuesse necesario [illegible] mente como con [illegible] de el y por que muchos dias que el dho hermano Juan gomez murio dello esta contrato y se ha entendido que lo sustituyo el dho poder en algunas personas que esta ciudad no sabe quien son y dello se le pueden seguir muchos daños e ynconbenientes y [illegible] usando del dho poder en mui [illegible] de la [illegible] sobre [illegible] sin